



PROPUESTAS DE INTERÉS SECTORIAL PARA INCORPORAR AL PLAN DE PROMOCIÓN IVACE INTERNACIONAL 2022

Entre los objetivos de IVACE Internacional se encuentra facilitar la presencia en el exterior de un mayor número de empresas de la Comunitat Valenciana y de sus productos en un mayor número de mercados.

Las Asociaciones sectoriales de los sectores exportadores de la Comunitat Valenciana son un elemento clave para la promoción efectiva de los principales sectores productivos de la Comunitat, ya que a través de sus respectivos planes sectoriales desarrollan actividades que contribuyen de manera eficaz a mantener la presencia de nuestros productos en el exterior, posibilitando asimismo su acceso a nuevos mercados.

Dado que los recursos públicos y privados son limitados, se reconoce la conveniencia de conocer las necesidades que existen sectorialmente para diseñar un plan de acción eficaz y útil para las empresas valencianas optimizando entre todas las partes las acciones destinadas a potenciar la exportación, pudiendo asumir por parte de IVACE acciones de promoción sectorial que sean de interés para los sectores exportadores de la Comunitat Valenciana.

Es por esto por lo que desde IVACE se abre un periodo de consulta con las principales asociaciones sectoriales de la Comunitat, con el objetivo de consensuar aquellas acciones de promoción de interés prioritario para nuestros principales sectores exportadores.

Aquellas acciones que sean consideradas de interés serán organizadas por IVACE Internacional, y formarán parte del Plan de Promoción 2022.

Esta iniciativa no supone aportación alguna de fondos del IVACE a favor de la Asociación.

Este programa está abierto a todas las entidades de la Comunitat con una representatividad exportadora mayoritaria o sustancial de un determinado sector exportador.

1.- REQUISITOS PARTICIPACIÓN:

Para poder participar en este programa se necesita cumplir los siguientes requisitos:

- La Asociación deberá tener su sede en la Comunitat Valenciana, aunque opere en todo el territorio del estado español.
- La Asociación que tenga ámbito estatal, deberá tener al menos un 30% de asociados de la Comunitat.
- La Asociación deberá desarrollar actividades de promoción exterior.
- La Asociación deberá estar al corriente de las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, y su acreditación correrá a cargo del IVACE salvo que expresamente la asociación no autorice a su obtención por medios telemáticos.



Salvo circunstancias excepcionales, sólo se reconocerá a una entidad por sector empresarial, teniendo prioridad en caso de confluencia aquella cuya cifra de exportación de sus asociados sea mayor en los últimos años.

En este marco de colaboración, la Asociación se compromete a respetar las condiciones de organización de las actividades de promoción establecidas por IVACE.

2.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Aquella asociación que quiera proponer acciones de interés para su sector y que puedan ser tenidas en cuenta en el Plan de Promoción de IVACE Internacional 2022, deberá remitir sus propuestas a través de este link: **SOLICITUD PROPUESTAS PROMOCIÓN ASOCIACIONES** antes del **día 17 de octubre (incluido)**.

Asimismo deberá remitir por correo electrónico a internacional.ivace@gva.es la Declaración Responsable según modelo adjunto.

Una vez recibida la información y confirmado que se cumplen los requisitos, se fijará una reunión entre IVACE y la Asociación para lo cual se ruega reservar día y hora en el formulario anterior.